ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don José Luis Pereda García.

NIF: 29.689.435-T. Expediente: H-66/04-ET.

Fecha: 22 de noviembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculo Taurino.

Infracciones: Arts. 51.2 y 49.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, en relación con el art. 22 del Decreto 62/2003, de 11 de marzo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Máquinas Recreativas y de Azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Gejufra, S.L. CIF: B-21110606. Expediente: H-40/04-MR. Fecha: 7 de octubre de 2004.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Grave, art. 43 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, en relación con el art. 25.3 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre El Esparragal y Priego de Córdoba (VJA-182). (PP. 4248/2004).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 13 de diciembre de 2004, ha resuelto otorgar definitivamente a Rosa Rivera, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre El Esparragal y Priego de Córdoba (VJA-182) por sustitución de la concesión «V-1919: JA-169-CO», con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. ITINERARIO

Entre El Esparragal y Priego de Córdoba: Parada obligatoria intermedia: Genilla Alta, Genilla Baja, Zagrilla Baja, Zagrilla Alta y Villa Turística.

## II. EXPEDICIONES Y CALENDARIO

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

#### III. TARIFA MAXIMA ORDINARIA

- Tarifa partícipe-empresa: 0,063306 euros/viaj. km, vigente en 2004.
- Exceso de equipajes y encargos: 0,0094959 euros/ 10 kg o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, por el que se somete a información pública y ambiental el Estudio Informativo de Anteproyecto de la Prolongación de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada hasta Armilla.

ANUNCIO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA Y AMBIENTAL EL ESTUDIO INFORMATIVO DE ANTEPROYEC-TO DE LA PROLONGACION DE LA LINEA 1 METROPOLITANA DEL METRO LIGERO DE GRANADA HASTA ARMILLA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 1987 de 31 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 228 de su Reglamento de aplicación, así como del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo del Anteproyecto referenciado, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOJA.

El Anteproyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Avda. de la Constitución, núm. 18.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la citada Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, indicando como referencia «Información Pública y Ambiental del Estudio Informativo de Anteproyecto de la Prolongación de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada hasta Armilla».

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

# **CONSEJERIA DE EMPLEO**

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AIA/0570/2002 HU. Entidad: Rubén Fuentes González.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/RJ4/0456/1999.

Entidad: Equipos de Frío para el Transporte del Suroeste, S.L.

(Friotransur). Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n - Huelva.

Huelva, 27 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/059/2004.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/059/2004 incoado contra Mario Reyes Cardona, titular del establecimiento denominado Bodeguita Canaria La Cuadra, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Antigua de Motril, 148, de la localidad de Alhendín (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

# CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado/s, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 74/04 Al. Resolución de archivo. Jorge Eduardo Nievas García y Ana Vílchez Sánchez, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 20 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.